

CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO CIVIL

Persona, familia y sucesiones

Adrián Arrébola Blanco
Víctor Bastante Granell
(Directores)

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos



*Este ebook se encuentra registrado bajo licencia Creative Commons.
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)
Para más información, consulte la web:
<https://creativecommons.org/share-your-work/cclicenses/>*

Esta obra ha sido realizada en el marco de los siguientes proyectos de innovación docente:

- Proyecto de innovación docente “La creación de un aula práctica para la enseñanza jurídica (2.ª edición)” financiado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM 7/2024) [I.P.: Prof. Dr. D. Adrián Arrébola Blanco].
- Proyecto de innovación docente “La creación de un aula práctica para la enseñanza jurídica” financiado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM 165/2023) [I.P.: Prof. Dr. D. Adrián Arrébola Blanco].
- Proyecto de innovación docente “Aula práctica web ‘Ludoteca Jurídica’: recursos educativos abiertos” financiado por la Universidad de Almería (23_24_2_38C) [I.P.: Prof. Dr. D. Víctor Bastante Granell].

© Copyright by
Los autores
Madrid, 2026

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7047-453-9
DOI: <https://doi.org/10.14679/5058>

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

Casos prácticos de Derecho civil

Persona, familia y sucesiones

ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO

VÍCTOR BASTANTE GRANELL

Directores

Dykinson, S.L.

Autores

FELIP ALBA CLADERA	ANDRÉS MARÍN SALMERÓN
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MORENO	JAVIER MARTÍNEZ CALVO
JULIA AMMERMAN YEBRA	MARÍA ANGUSTIAS MARTOS CALABRÚS
AGUSTÍN ANDRADES NAVARRO	LORETO CARMEN MATE SATUÉ
BELÉN ANDRÉS SEGOVIA	ANTONIO MERCHÁN MURILLO
LUIS ANTONIO ANGUITA VILLANUEVA	GEMMA MINERO ALEJANDRE
FEDERICO ARNAU MOYA	NATALIA MUÑIZ CASANOVA
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	GONZALO MUÑOZ RODRIGO
ANA MARÍA ARROYO MORENO	MARIO NEUPAVERT ALZOLA
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	JORGE ORTEGA DOMÉNECH
JAVIER BADENAS BOLDÓ	MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ
GABRIEL BALLESTA LUQUE	JESÚS PALOMARES BRAVO
VÍCTOR BASTANTE GRANELL	JOSÉ CARLOS PEDROSA LÓPEZ
PEDRO IGNACIO BOTELLO HERMOSA	FRANCISCO PÉREZ DEL AMO
ÁLVARO BUENO BIOT	JUAN PABLO PÉREZ VELÁZQUEZ
MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO	ENRIQUE PERUGA PÉREZ
SANDRA CASTELLANOS CÁMARA	ALEJANDRO PLATERO ALCÓN
CARLOS CASTELLS SOMOZA	MARÍA PATRICIA REPRESA POLO
PEDRO CHAPARRO MATAMOROS	BEGOÑA RIBERA BLANES
JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA	JOAQUÍN MARÍA RIVERA ÁLVAREZ
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ	DAVID RUANO DELGADO
BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ	LAURA SANCHO MARTÍNEZ
PATRICIA ESCRIBANO TORTAJADA	ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ
LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY	EDUARDO SERRANO GÓMEZ
MANUEL GARCÍA MAYO	EDUARDO ENRIQUE TALÉNS VISCONTI
MARTA GÓMEZ LÓPEZ	JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES
FERNANDO HERNÁNDEZ GUIJARRO	PAULA VEGA GARCÍA
SEBASTIÁN LÓPEZ MAZA	JAVIER VIDÁN PEÑA
COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ	SILVIA VILAR GONZÁLEZ

Índice

Autores	4
Presentación	19

Primera parte

Derecho de la persona

§ 1. La determinación del estatuto personal en supuestos internacionales	23
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 2. El llamamiento del no concebido como sucesor por causa de muerte	25
NATALIA MUÑIZ CASANOVA	
§ 3. El derecho del concebido y no nacido a ser indemnizado por el fallecimiento de un familiar en un accidente de tráfico	26
MARTA GÓMEZ LÓPEZ	
§ 4. Muerte y extinción de la personalidad civil en un posible supuesto de responsabilidad civil médica	28
ANDRÉS MARÍN SALMERÓN	
§ 5. Muerte por producto defectuoso, seguro de vida y protección <i>post mortem</i>	30
ANDRÉS MARÍN SALMERÓN	
§ 6. La determinación del orden de fallecimiento en un accidente de tráfico y sus consecuencias sucesorias	32
ANDRÉS MARÍN SALMERÓN	
§ 7. El fusilamiento de varias personas llamadas a sucederse mutuamente por causa de muerte durante la dictadura	33
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 8. Capacidad de obrar de un menor en la compraventa de un teléfono móvil	35
VÍCTOR BASTANTE GRANELL	
§ 9. La capacidad del menor de edad para concertar un contrato de préstamo al consumo	37
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MORENO	
§ 10. La minoría de edad y la rectificación del sexo en el Registro Civil por razón de transexualidad	39
SANDRA CASTELLANOS CÁMARA	
§ 11. El establecimiento de medidas de apoyo por razón de discapacidad a una persona con trastorno grave de la personalidad ..	41
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ	
§ 12. Discapacidad y medidas de apoyo para una persona con enfermedad de Alzheimer	43
VÍCTOR BASTANTE GRANELL	

§ 13. Determinación de apoyo a personas con discapacidad por causas psíquicas.....	45
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 14. La guarda de hecho como respuesta suficiente a necesidades puntuales de apoyo	47
JAVIER VIDÁN PEÑA	
§ 15. La acumulación de la nacionalidad originaria y derivativa en un mismo ciudadano de procedencia extranjera.....	49
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 16. Procedimiento sancionador aplicable en materia de extranjería en caso de permanencia ilegal en territorio español	52
BELÉN ANDRÉS SEGOVIA	
§ 17. Sangre, tierra y autonomía de la voluntad en materia de vecindad civil	55
CARLOS CASTELLS SOMOZA	
§ 18. La determinación del régimen económico-matrimonial aplicable conforme a la vecindad civil	56
FRANCISCO PÉREZ DEL AMO	
§ 19. La determinación de la vecindad civil por razón de residencia	57
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 20. Las clases de domicilio y sus implicaciones jurídicas.....	59
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 21. Nombramiento de representante legal del declarado ausente antes de ser localizado	61
JORGE ORTEGA DOMÉNECH	
§ 22. Cobertura del seguro por caída en el mar de asegurado declarado fallecido.....	63
JORGE ORTEGA DOMÉNECH	
§ 23. La renuncia al derecho a la vida a través de la eutanasia y legitimación de terceros para formular oposición.....	65
SILVIA VILAR GONZÁLEZ	
§ 24. La lesión de la integridad física mediante una intervención de cirugía reparadora de síndrome de Poland	67
MARIO NEUPAERT ALZOLA	
§ 25. La lesión de la integridad física como consecuencia del sometimiento a una intervención de cirugía satisfactiva	69
MARIO NEUPAERT ALZOLA	
§ 26. La lesión de la integridad física a causa del funcionamiento anormal de la sanidad pública.....	71
BELÉN ANDRÉS SEGOVIA	
§ 27. La lesión de la integridad física mediante ensayos clínicos con medicamentos.....	74
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	

§ 28. La disponibilidad del derecho a la integridad física mediante la donación de órganos para trasplante por parte de menores de edad..	76
NATALIA MUÑIZ CASANOVA	
§ 29. La utilización de datos sanitarios en la investigación biomédica	78
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 30. La reparación de la integridad moral en circunstancias de acoso escolar continuado	80
MARIO NEUPAERT ALZOLA	
§ 31. La protección de la libertad individual en los contratos celebrados a perpetuidad	81
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 32. La libertad de expresión del testador frente al derecho al honor de los afectados por sus disposiciones testamentarias	83
LORETO CARMEN MATE SATUÉ	
§ 33. Vulneración del derecho al honor por comentarios en una red social .	85
JULIA AMMERMAN YEBRA	
§ 34. La vulneración del derecho al honor por la inclusión indebida en ficheros de solvencia patrimonial	87
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
§ 35. Intromisión ilegítima en el derecho a la intimidad personal y familiar en prensa	89
PEDRO IGNACIO BOTELLO HERMOSA	
§ 36. La protección del derecho al honor frente a la publicación de noticias inexactas por parte de periodistas	91
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
§ 37. La publicación en prensa de una imagen personal acompañada de un titular ajeno	93
LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY	
§ 38. El derecho a la propia imagen y sus límites en el ámbito de las nuevas tecnologías	94
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 39. Intromisión en la propia imagen por comercialización no consentida del retrato de una empleada	96
ENRIQUE PERUGA PÉREZ	
§ 40. La inscripción del nombre del concebido y no nacido en el Registro Civil	98
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 41. La elección del orden de los apellidos y desacuerdo de los padres	100
CARLOS CASTELLS SOMOZA	
§ 42. La protección de datos de los menores de edad en los supuestos donde el progenitor difunde sus imágenes libremente en redes sociales	102
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	

§ 43. La retirada del consentimiento para el tratamiento de datos personales	104
GEMMA MINERO ALEJANDRE	
§ 44. Personalidad jurídica de una entidad extranjera y ejercicio de derechos	106
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 45. La licitud del fin como requisito esencial de la constitución de asociaciones sin ánimo de lucro	108
MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO	
§ 46. La enajenación de bienes adscritos a la consecución del fin fundacional	110
MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO	
§ 47. El reconocimiento de la personalidad jurídica a una comunidad dedicada a la actividad empresarial	112
GABRIEL BALLESTA LUQUE	
§ 48. El levantamiento del velo de las sociedades mercantiles por abuso de la personalidad jurídica	115
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	

Segunda parte

Derecho de familia

§ 49. La determinación de la filiación ante la concurrencia de distintos ordenamientos jurídicos	119
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 50. La acción de reclamación de filiación no matrimonial y su condicionamiento por la posesión de estado	121
AGUSTÍN ANDRADES NAVARRO	
§ 51. Consentimiento, plazo y demás requisitos legales para la fecundación <i>post mortem</i>	123
SILVIA VILAR GONZÁLEZ	
§ 52. Determinación de la filiación de los nacidos por gestación por sustitución sin existir vinculación genética con los comitentes	125
SILVIA VILAR GONZÁLEZ	
§ 53. El reconocimiento de la eficacia de una sentencia dictada por juzgado extranjero en materia de gestación subrogada	127
LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY	
§ 54. Desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad por una página web comercial del hijo	129
VÍCTOR BASTANTE GRANELL	
§ 55. El ejercicio de la patria potestad en los desacuerdos parentales sobre decisiones educativas del menor	131
ANA MARÍA ARROYO MORENO	

§ 56.	La guarda de hecho del menor asumida por los abuelos ante la incapacidad temporal de los progenitores.....	133
	JAVIER VIDÁN PEÑA	
§ 57.	La guarda provisional del menor como medida de protección urgente	135
	JESÚS PALOMARES BRAVO	
§ 58.	La declaración de desamparo de un menor por las administraciones públicas con padre en prisión y madre no idónea para el cuidado.....	137
	LUIS ANTONIO ANGUITA VILLANUEVA	
§ 59.	El acogimiento de menores en situación de desamparo y la suspensión del régimen de visitas de la familia de origen	139
	MARTA GÓMEZ LÓPEZ	
§ 60.	La responsabilidad del tutor por realizar operaciones financieras arriesgadas con el patrimonio del tutelado.....	141
	FEDERICO ARNAU MOYA	
§ 61.	Efectos de la determinación de la filiación por naturaleza con posterioridad a la adopción	143
	JULIA AMMERMAN YEBRA	
§ 62.	La obligación de alimentos respecto de hijos mayores de edad dependientes económicamente y el momento de su devengo	145
	ANA MARÍA ARROYO MORENO	
§ 63.	La ausencia de relación afectiva como causa de extinción de los alimentos debidos a los hijos mayores de edad.....	147
	BEGOÑA RIBERA BLANES	
§ 64.	El matrimonio entre personas del mismo sexo como condicionante de idoneidad a efectos de adopción.....	149
	DAVID RUANO DELGADO	
§ 65.	La nulidad matrimonial por vicios que afectan al consentimiento	151
	ÁLVARO BUENO BIOT	
§ 66.	Los preparativos nupciales frustrados a causa del incumplimiento de la promesa de matrimonio	152
	COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ	
§ 67.	Responsabilidad de los cónyuges por infidelidad y ocultación de la paternidad.....	154
	ÁLVARO BUENO BIOT	
	GONZALO MUÑOZ RODRIGO	
§ 68.	La renuncia anticipada a la prestación compensatoria mediante pactos celebrados en previsión de crisis familiar	155
	MANUEL GARCÍA MAYO	
§ 69.	El objeto (y límites) de los procesos matrimoniales	158
	FELIP ALBA CLADERA	
§ 70.	La determinación del régimen de guarda y custodia y su incidencia en la asignación del derecho de uso sobre la vivienda familiar y la contribución a los gastos de los hijos menores	159
	JAVIER MARTÍNEZ CALVO	

§ 71.	La justa causa para la privación del derecho de visita y comunicación entre abuelos y nietos	161
	JOAQUÍN MARÍA RIVERA ÁLVAREZ	
§ 72.	La suspensión del régimen de visitas ante el supuesto de condena por violencia de género	163
	LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY	
§ 73.	La problemática jurídica de los animales de compañía en supuestos de crisis matrimoniales	165
	BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ	
§ 74.	La atribución del derecho de uso de la vivienda familiar existiendo hijos en situación de discapacidad	167
	PEDRO CHAPARRO MATAMOROS	
§ 75.	El reconocimiento judicial del derecho a una prestación compensatoria sin limitación temporal	168
	LAURA FERNÁNDEZ ECHEGARAY	
§ 76.	La modificación o extinción de la prestación compensatoria establecida en el procedimiento de divorcio.....	170
	MARÍA TERESA ÁLVAREZ MORENO	
§ 77.	Extinción de la prestación compensatoria por convivencia marital con otra persona cuando el deudor no vive con su nueva pareja	172
	PATRICIA ESCRIBANO TORTAJADA	
§ 78.	Tributación de la prestación compensatoria reconocida en convenio regulador formalizado ante autoridad judicial o notarial y su incidencia en la reducción de la base imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	173
	FERNANDO HERNÁNDEZ GUIJARRO	
§ 79.	La indemnización por nulidad de matrimonio canónico decretada por un tribunal eclesiástico.....	175
	LAURA SANCHO MARTÍNEZ	
§ 80.	La validez de los acuerdos de mediación no ratificados judicialmente y su contenido indisponible en materia de menores.....	177
	JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 81.	Eficacia del convenio regulador no homologado judicialmente	179
	VÍCTOR BASTANTE GRANELL	
§ 82.	La eficacia civil de las resoluciones eclesiásticas en relación con la prestación compensatoria	181
	MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 83.	La determinación de la legislación aplicable en materia de régimen económico-matrimonial	183
	FRANCISCO PÉREZ DEL AMO	
§ 84.	La amortización del préstamo hipotecario como carga de la sociedad de gananciales.....	185
	GONZALO MUÑOZ RODRIGO	

§ 85. La calificación del préstamo suscrito por un empresario como una deuda comprendida en la potestad doméstica	186
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 86. El ejercicio del derecho de reintegro entre consortes	188
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 87. Protección jurídica frente a los actos de disposición de la vivienda familiar	190
GONZALO MUÑOZ RODRIGO	
§ 88. El derecho de predetracción del cónyuge supérstite en supuestos de dedicación al hogar y dependencia económica	191
JAVIER BADENAS BOLDÓ	
§ 89. La eficacia de la confesión de privatividad en la sociedad de gananciales.....	193
MARÍA PATRICIA REPRESA POLO	
§ 90. Capitulaciones matrimoniales y ausencia de liquidación del régimen económico-matrimonial anterior.....	195
EDUARDO SERRANO GÓMEZ	
§ 91. Adjudicación fraudulenta de bienes gananciales en capitulaciones matrimoniales.....	197
GONZALO MUÑOZ RODRIGO	
§ 92. Las donaciones por razón de matrimonio a propósito del regalo de un Picasso a uno de los esposos el día de su boda.....	199
JESÚS PALOMARES BRAVO	
§ 93. La consideración de una comunidad de bienes como privativa o ganancial.....	201
SEBASTIÁN LÓPEZ MAZA	
§ 94. Titularidad individual de participaciones sociales de carácter ganancial y atribución del ejercicio de los derechos de socio al otro cónyuge	203
JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA	
§ 95. Discusión del carácter privativo de la indemnización por incapacidad permanente absoluta.....	205
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
§ 96. Carácter ganancial o privativo de la indemnización por despido cobrada por uno de los cónyuges.....	206
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 97. Deuda privativa o ganancial derivada del cobro de un seguro de amortización de capital hipotecario	208
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
§ 98. Fuentes de atribución de ganancialidad y efectos de la prueba de privatividad del dinero	209
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 99. Ingreso de dinero en cuenta común y posterior adquisición de bien ganancial.....	211
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	

§ 100. Adquisición de bienes gananciales sin reserva sobre la procedencia del dinero ni sobre el derecho de reembolso	213
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 101. Adquisición sin contraprestación por un cónyuge en favor de la sociedad de gananciales.....	215
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 102. La afección real de los bienes gananciales a las deudas de la sociedad	217
PAULA VEGA GARCÍA	
§ 103. La responsabilidad por deudas de la sociedad de gananciales en el concurso de acreedores	219
GABRIEL BALLESTA LUQUE	
§ 104. Responsabilidad de la sociedad de gananciales por deudas contraídas por uno solo de los cónyuges en el ámbito tributario.....	221
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 105. La disolución de la sociedad de gananciales en los supuestos donde se adopta una orden de protección judicial derivada de situaciones de malos tratos.....	223
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
§ 106. Los gastos realizados en vivienda común por uno de los cónyuges tras la disolución de la sociedad de gananciales	224
ROMINA SANTILLÁN SANTA CRUZ	
§ 107. La atribución de participaciones sociales de una empresa familiar en la liquidación de la sociedad de gananciales	226
PAULA VEGA GARCÍA	
§ 108. La valoración del patrimonio inicial en la liquidación del régimen de participación en las ganancias	228
PAULA VEGA GARCÍA	
§ 109. Aplicación del principio de titularidad formal e inaplicación del principio de subrogación real en el régimen de separación de bienes .	230
SEBASTIÁN LÓPEZ MAZA	
§ 110. La presunción de proindiviso en el régimen de separación de bienes..	232
SEBASTIÁN LÓPEZ MAZA	
§ 111. La titularidad de los fondos depositados en cuentas bancarias de titularidad colectiva en el régimen de separación de bienes	234
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 112. La compensación del trabajo doméstico en el régimen de separación de bienes	236
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 113. Aplicación analógica del régimen matrimonial a los efectos jurídicos de la pareja de hecho	238
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 114. Tributación de las parejas de hecho en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	240
JOSÉ CARLOS PEDROSA LÓPEZ	

Tercera parte

Derecho de sucesiones

§ 115.	Excepción a la regla general de la <i>lex successionis</i> en la ley aplicable a la sucesión por causa de muerte.....	245
	ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 116.	La ley aplicable a los derechos del cónyuge viudo en situaciones transfronterizas	247
	ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
§ 117.	El certificado de defunción y el Registro General de Actos de Última Voluntad	249
	JESÚS PALOMARES BRAVO	
§ 118.	Intransmisibilidad de las causas para excluir al administrador de una sociedad a sus herederos.....	251
	SILVIA VILAR GONZÁLEZ	
§ 119.	Transmisión <i>mortis causa</i> de participaciones sociales y facultad del presidente de la junta general para atribuir su titularidad.....	253
	JOSÉ LUIS COLINO MEDIAVILLA	
§ 120.	La transmisión de los títulos nobiliarios por causa de muerte	255
	JESÚS PALOMARES BRAVO	
§ 121.	La incapacidad para suceder por causa de indignidad del que fuera condenado por malos tratos en el ámbito familiar.....	256
	PEDRO IGNACIO BOTELLO HERMOSA	
§ 122.	La exclusión del derecho a suceder por causas de incapacidad relativa.....	258
	ÁLVARO BUENO BIOT	
§ 123.	Prohibición de suceder por testamento del cuidador habitual	260
	MARÍA PATRICIA REPRESA POLO	
§ 124.	Determinación de la capacidad sucesoria respecto de animales de compañía	262
	JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 125.	La transmisión de la delación por postmoriencia del instituido heredero.....	264
	ENRIQUE PERUGA PÉREZ	
§ 126.	La posible aplicación del derecho de representación en la sucesión testada por designio del causante	266
	ENRIQUE PERUGA PÉREZ	
§ 127.	Derecho de acrecer por ineficacia sobrevenida de la institución de heredero.....	268
	SILVIA VILAR GONZÁLEZ	
§ 128.	Alcance de los derechos sucesorios <i>ab intestato</i> del conviviente supérstite en la pareja de hecho	270
	JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	

§ 129. La aceptación pura y simple de la herencia y la responsabilidad de los herederos en la entrega de legados dinerarios	272
LAURA SANCHO MARTÍNEZ	
§ 130. La responsabilidad del legatario de parte alícuota por las obligaciones tributarias del causante	273
LAURA SANCHO MARTÍNEZ	
§ 131. La aceptación de la herencia a beneficio de inventario y las consecuencias derivadas de su falta de formación	275
LAURA SANCHO MARTÍNEZ	
§ 132. La sucesión en la empresa familiar a través de los pactos parasociales	276
GABRIEL BALLESTA LUQUE	
§ 133. La partición hecha por el causante mediante documento privado suscrito junto con sus causahabientes	279
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 134. La dispensa de la colación y su posible revocación	281
AGUSTÍN ANDRADES NAVARRO	
§ 135. Acumulación de acciones en los procedimientos de liquidación del régimen económico del matrimonio y de partición de herencia	282
FELIP ALBA CLADERA	
§ 136. La capacidad para otorgar testamento por personas con medidas de apoyo por razón de discapacidad	284
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ	
§ 137. Impugnación de testamento por conflicto de intereses y posible influencia indebida	286
JAVIER BADENAS BOLDÓ	
§ 138. Requisitos legales para el otorgamiento del testamento abierto y consecuencias frente a su incumplimiento	287
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 139. Requisitos exigidos para el otorgamiento del testamento cerrado y efectos jurídico-civiles de su falta de cumplimiento	289
MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ	
§ 140. La conversión de la correspondencia en testamento ológrafo	291
ADRIÁN ARRÉBOLA BLANCO	
§ 141. Institución testamentaria a favor del cónyuge y cambio de las circunstancias personales o familiares del testador	293
EDUARDO SERRANO GÓMEZ	
§ 142. La interpretación de la fórmula “en beneficio de mi alma” en la disposición por causa de muerte	296
COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ	
§ 143. La identificación de los llamados en una disposición testamentaria otorgada a favor de los pobres de una localidad	298
COVADONGA LÓPEZ SUÁREZ	

§ 144. La institución de heredero y la obligación de cuidar al testador como modo o condición	300
SANDRA CASTELLANOS CÁMARA	
§ 145. El legado de liberación o de perdón de deuda a un legitimario y su impacto en la partición.....	302
FEDERICO ARNAU MOYA	
§ 146. El legado de crédito y su determinación en un conflicto sucesorio entre hermanas	304
VÍCTOR BASTANTE GRANELL	
§ 147. Legado para el pago de deudas entre parientes	306
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MORENO	
§ 148. Legado a sobrinos para garantizar “su porvenir”.....	308
JULIA AMMERMAN YEBRA	
§ 149. Legado para la realización de estudios en el extranjero	309
JULIA AMMERMAN YEBRA	
§ 150. Legados sobre parte del alquiler de un local de restauración	310
JULIA AMMERMAN YEBRA	
§ 151. La delegación de la facultad de mejorar o fiducia sucesoria.....	311
JUAN PABLO PÉREZ VELÁZQUEZ	
§ 152. El juego de los supuestos de actuación de la sustitución vulgar en un caso de conmorienencia en accidente de tráfico	313
ENRIQUE PERUGA PÉREZ	
§ 153. Inscripción de la cláusula de sustitución fideicomisaria y terceros hipotecarios.....	315
MARÍA ANGUSTIAS MARTOS CALABRÚS	
§ 154. Disposición en testamento a favor de tercero del producto de bienes gravados con un fideicomiso de residuo	317
PEDRO CHAPARRO MATAMOROS	
§ 155. Sustitución fideicomisaria de residuo y falta de disposición del fiduciario de los bienes fideicomitidos	319
PEDRO IGNACIO BOTELLO HERMOSA	
§ 156. La sustitución pupilar y sus efectos en la sucesión.....	321
JAVIER MARTÍNEZ CALVO	
§ 157. Límites a las facultades interpretativas del albacea y alcance de la cautela sociniana ante la reclamación judicial del legado frente a la prohibición testamentaria	323
FRANCISCO PÉREZ DEL AMO	
§ 158. Las donaciones entre cónyuges como objeto de colación o del cómputo del pago de la legítima.....	325
LUIS ANTONIO ANGUITA VILLANUEVA	
§ 159. Computación e imputación de legados en la determinación de la legítima	327
JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES	

§ 160. El derecho de habitación sobre la vivienda habitual a favor del legitimario con discapacidad.....	328
MANUEL GARCÍA MAYO	
§ 161. La intangibilidad cualitativa de la legítima y su conexión con la cautela sociniana	329
BORJA DEL CAMPO ÁLVAREZ	
§ 162. La acción de complemento para proteger la intangibilidad cuantitativa de la legítima	331
JORGE ORTEGA DOMÉNECH	
§ 163. Reducción de donaciones y legados inoficiosos como medios para la protección de la legítima.....	333
JUAN CARLOS VELASCO PERDIGONES	
§ 164. Hijos ilegítimos y derechos legitimarios en caso de preterición intencional	335
CARLOS CASTELLS SOMOZA	
§ 165. Los derechos legitimarios de los hijos olvidados y desconocidos.....	336
CARLOS CASTELLS SOMOZA	
§ 166. El maltrato psicológico como causa de desheredación de hijos y descendientes	338
BEGOÑA RIBERA BLANES	
§ 167. La desheredación de ascendientes por abandono afectivo y maltrato psicológico	340
ANDRÉS MARÍN SALMERÓN	
§ 168. La desheredación del cónyuge y la captación de la voluntad del testador.....	342
ANDRÉS MARÍN SALMERÓN	
§ 169. La legítima de los descendientes y la mejora expresa, tácita y presunta	344
SANDRA CASTELLANOS CÁMARA	
§ 170. La legítima de los ascendientes en la sucesión intestada y la intangibilidad del caudal hereditario frente a las pretensiones patrimoniales de la pareja de hecho	346
FRANCISCO PÉREZ DEL AMO	
§ 171. La legítima del cónyuge viudo y la inoficiosidad de las donaciones del causante	348
MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO	
§ 172. La facultad para elegir la forma de conmutación del usufructo viual .	350
MARÍA ANGUSTIAS MARTOS CALABRÚS	
§ 173. Extensión del derecho legitimario del cónyuge viudo al conviviente de hecho supérstite	352
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
§ 174. El derecho de reversión de los ascendientes frente a las cargas económicas asumidas por la sociedad de gananciales	353
JAVIER VIDÁN PEÑA	

§ 175. La reserva troncal y su exclusión por la autonomía de la voluntad del testador.....	355
PATRICIA ESCRIBANO TORTAJADA	
§ 176. Preferencia de la reserva viudal sobre la lineal.....	357
JOAQUÍN MARÍA RIVERA ÁLVAREZ	
§ 177. La pensión de viudedad en el caso de los excónyuges	359
EDUARDO ENRIQUE TALÉNS VISCONTI	
§ 178. Aplicación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en la transmisión hereditaria y determinación de la liquidación correspondiente	361
FERNANDO HERNÁNDEZ GUIJARRO	
§ 179. La liquidación del Impuesto de Sucesiones ante conflictos jurídicos derivados de la extinción del usufructo vitalicio	363
JOSÉ CARLOS PEDROSA LÓPEZ	
§ 180. Sucesión procesal por transmisión del objeto litigioso	365
FELIP ALBA CLADERA	

Presentación

La presente obra constituye un compendio de casos prácticos en materias pertenecientes al ámbito del Derecho de la persona, al del Derecho de familia y al del Derecho de sucesiones, aunque desde una perspectiva que no concluye con el Derecho civil del que tradicionalmente han formado parte en la medida en que se abre a otras áreas de conocimiento allí donde vienen a encontrarse, con el propósito de superar la concepción del ordenamiento jurídico como una suma de compartimentos.

Los diferentes casos prácticos que se recopilan a lo largo de la obra que presentamos al lector han sido cuidadosamente elaborados por sus autores partiendo de supuestos de hecho extraídos de las resoluciones judiciales o administrativas que han venido dictando nuestros órganos públicos con la finalidad, por un lado, de acercar al estudiante a la práctica jurídica y, por otro, de permitirle comprender la aplicación de las normas en contextos específicos, incluyéndose en cada uno de ellos la referencia de la resolución judicial o administrativa que le sirve de base para facilitar el acceso tanto de los docentes como de los estudiantes a la solución jurídica correspondiente.

Las principales ventajas que en el plano pedagógico se persigue obtener a través de esta obra son particularmente la posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas, el desarrollo de habilidades esenciales —como la argumentación y el razonamiento jurídicos— en la formación de un jurista y la preparación efectiva para el ejercicio profesional, en vista de que la resolución de los casos prácticos permite confrontar la doctrina científica con los criterios que en ellos son adoptados por los órganos públicos para fundamentar sus resoluciones.

La elaboración de los casos prácticos ha sido posible mediante el desarrollo de dos proyectos de innovación docente. Por una parte, el titulado “La creación de un aula práctica para la enseñanza jurídica”, y dirigido por el Prof. Dr. D. Adrián Arrébola Blanco en la Universidad Complutense de Madrid; y, por otra, el titulado “Aula práctica web ‘Ludoteca Jurídica’: recursos educativos abiertos”, y dirigido por el Prof. Dr. D. Víctor Bastante Granell en la Universidad de Almería. No obstante, su desarrollo fue viable gracias a la colaboración de más de cincuenta profesores procedentes de hasta veinticuatro universidades públicas, lo que refleja un esfuerzo colectivo de coordinación y excelencia en la producción de materiales docentes de alto valor académico.

Finalmente, es menester indicar que los casos prácticos se encuentran publicados en el sitio web de la Ludoteca Jurídica, si bien, adaptados para su uso digital en las aulas mediante la omisión de la referencia de las resoluciones judiciales o administrativas que toman por base y asignándoles un título distinto con el objetivo de obstaculizar su identificación por los estudiantes y facilitar su integración en entornos virtuales de aprendizaje. Esta configuración permite su integración en aulas virtuales y facilita su estudio y resolución por los estudiantes de manera segura y dinámica. Para ello, se ha contado con la colaboración de la Asociación para la Docencia e Innovación en Derecho, cuya finalidad es promover la innovación educativa en Derecho.

En definitiva, esta obra no solo representa una valiosa herramienta para el estudio, sino también un instrumento de conexión entre la teoría y la práctica jurídicas que contribuye de una manera significativa a la formación integral de los estudiantes y a fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos de la realidad contemporánea, complementando la enseñanza jurídica tradicional.

Primera parte

Derecho de la persona

§ 20

Las clases de domicilio y sus implicaciones jurídicas

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

Don Alfonso conoció a doña Elsa en el instituto y pronto iniciaron una relación sentimental. Tras veinte años de noviazgo, decidieron contraer matrimonio en Benidorm. Fruto del matrimonio, en 1999, nació su primer hijo, don José, y dos años más tarde su segundo hijo, don Alberto. Además, tras muchos años de esfuerzo, lograron comprar una vivienda en Valencia, donde don Alfonso tenía su trabajo, aunque ambos estaban empadronados en Sevilla, su ciudad natal.

La familia vivió en dicho domicilio durante veinte años, pero la mala relación entre los hermanos —don José y don Alberto— siempre fue un problema. De hecho, por este motivo el primogénito decidió abandonar la vivienda y se trasladó a Sevilla.

Sin embargo, el 4 de abril de 2023, don Alfonso y doña Elsa tuvieron un grave accidente de circulación y ambos fallecieron en el acto —sin testamento—. Como don José había abandonado la vivienda unos años antes, don Alberto se negó a repartir la misma alegando que su hermano había perdido su derecho y no era heredero.

Ante este hecho, don José solicitó la petición de la herencia en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, donde sus padres estaban empadronados, pero don Alberto propuso una declinatoria por considerar que el juzgado competente era el de Valencia.

2) Preguntas:

- Defina el concepto de domicilio y exponga las clases.
- ¿Cuál es el domicilio de don Alberto y doña Elsa? Y, en consecuencia, ¿cuál es el Juzgado de Primera Instancia que tiene competencia para resolver la acción de petición de herencia?
- Don Alberto conoció a doña Francisca, de Castellón, con la que tuvo un hijo —Germán—. Doña Francisca y Germán vivían en Castellón, en la casa de sus padres, pero la distancia nunca supuso un problema entre ellos ¿Cuál es el domicilio real de don Alberto? ¿Y el de doña Francisca y Germán?
- Don José residía en un hotel de Sevilla de forma provisional, ya que estaba esperando la entrega de las llaves de su nueva vivienda. Sin embargo, se vio envuelto en un delito fiscal de la empresa y la policía registró, sin autorización judicial, su habitación del hotel. Don José trató de evitarlo alegando que era su domicilio y estaban invadiendo su intimidad, pero la policía consideró que, al ser un hotel abierto al público, podían entrar sin necesidad de autorización ¿Considera adecuada la actuación policial?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- AA.VV., *Derecho civil I (Derecho de la persona)* (coord. J. R. DE VERDA Y BEAMONTE), Tirant lo Blanch, 5.ª edición, Valencia, 2025.

- AGUILAR LOBATO, S., “La trascendencia jurídica del domicilio civil”, *Economist & Jurist*, n.º 197, 2016, pp. 68-77.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, H., *Régimen jurídico de las personas físicas*, Lex Nova, Madrid, 2005.
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L., “La inviolabilidad del domicilio”, en AA.VV., *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas* (dir. B. PENDÁS GARCÍA, coords. E. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y R. RUBIO NÚÑEZ), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2018, pp. 2221-2235.
- LUNA SERRANO, A., “Sobre la inviolabilidad del ‘Domicilio constitucional’”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 10, 2019, pp. 124-137.
- RODRÍGUEZ, O., “El domicilio en el Código Civil”, *Revista de la Facultad de Derecho*, n.º 2, 1945, pp. 85-93.

Legislación:

- Constitución Española.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Jurisprudencia:

- STC n.º 10/2002, de 17 de enero (BOE-T-2002-2504).
- STC n.º 228/1997, de 16 de diciembre (BOE-T-1998-1170).
- STS (Sala 3.ª) de 28 de octubre de 2004 (ROJ: STS 6914/2004).
- STS (Sala 2.ª) de 2 de octubre de 1995 (ROJ: STS 4798/1995).
- STS (Sala 1.ª) de 30 de enero de 1993 (ROJ: STS 19011/1993).

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: ATS 5744/2005.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/20b410d1133ec569/20051013>

§ 27

La lesión de la integridad física mediante ensayos clínicos con medicamentos

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

Doña Alejandra fue diagnosticada de artritis reumatoide. Por ello, en enero de 2018 decidió participar en un ensayo clínico sobre un nuevo producto biológico anti-IL-20 en pacientes con artritis reumatoide promovido por la empresa farmacéutica “Ensayos Clínicos Seguros, S.A.”, firmando el consentimiento informado para participar en dicho ensayo el día 15 del citado mes. El ensayo clínico incluía el tratamiento con metotrexato, que la paciente había estado tomando previamente. Sin embargo, doña Alejandra decidió, sin consultarlo con nadie, suspender el tratamiento con metotrexato desde marzo de 2018 hasta mayo del mismo año. A mediados de mayo lo reanudó, pero tomó metotrexato en dosis no prescrita (seis cápsulas diarias en lugar de seis cápsulas semanales). El 1 de junio de 2018, la paciente falleció tras un ingreso por sobreingesta de metotrexato.

2) Preguntas:

- ¿Cómo se protege el derecho a la integridad física en el ordenamiento jurídico español?
- ¿Están permitidos los ensayos clínicos en España? ¿Qué requisitos se requieren?
- ¿Cabe reclamar los daños producidos en este caso? ¿Por qué?
- Si la paciente hubiera seguido el tratamiento prescrito, pero hubiese fallecido, ¿considera que existiría responsabilidad del promotor del ensayo clínico? ¿De qué tipo? ¿Qué debe demostrar el demandante?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- BARCELÓ DOMÉNECH, J., “Responsabilidad civil por daños causados en los ensayos clínicos”, *Indret*, n.º 1, 2019.
- BOLÍVAR OÑORO, M. M., “La responsabilidad civil en los ensayos clínicos de medicamentos (primera parte)”, *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, n.º 11, 2017, pp. 6-28.
- BOLÍVAR OÑORO, M. M., “La responsabilidad civil en los ensayos clínicos de medicamentos (segunda parte)”, *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, n.º 1, 2018, pp. 6-17.
- GARCÍA GÁMEZ, J., “La responsabilidad civil por daños y perjuicios causados a los pacientes participantes en los ensayos clínicos y su aseguramiento”, *Revista Española de Seguros*, n.º 160, 2014, pp. 413-432.
- VIGUERAS PAREDES, P., “Indemnización por daños y perjuicios en los ensayos clínicos: régimen de responsabilidad”, *Bioderecho.es*, n.º 4, 2016.

Legislación:

- Constitución Española.

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: SAP M 5010/2020.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/460f3d5bc7cad4a3/20200720>

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

Don Antonio José decidió participar en un Estudio Molecular EM cuya finalidad era ayudar en el diagnóstico genético de enfermedades, para lo cual le extrajeron varias muestras sanguíneas. El objetivo pretendido era, en concreto, mejorar los genes que se podrían ver afectados por su enfermedad y/o tratamiento para de esta manera poder comprender mejor los mecanismos por los que actúa. Con este conocimiento se pretende mejorar el diagnóstico, las previsiones sobre la evaluación de la enfermedad y la aplicación de los diferentes tratamientos. Para ello, se obtuvo su consentimiento, especificando el documento que el estudio se realizaba para el diagnóstico genético de la enfermedad y que la información personal y los datos serían estrictamente confidenciales, garantizando el anonimato. El paciente podía solicitar la exclusión de su muestra y datos en cualquier momento. No obstante, las muestras extraídas al paciente fueron utilizadas para realizar un estudio publicado en una importante y prestigiosa revista.

2) Preguntas:

- ¿Qué implicaciones jurídicas tiene el derecho a la integridad física? ¿Está protegido en nuestro ordenamiento jurídico?
- En el ámbito sanitario, ¿qué derechos tiene el paciente? ¿Quién es el titular de los mismos?
- ¿Qué características ha de tener la información en el ámbito de la investigación biomédica? ¿Cómo debe formalizarse el consentimiento informado?
- Teniendo en cuenta los hechos planteados, ¿considera que es correcto el uso que se ha realizado de las muestras del paciente? ¿Es suficiente con la autorización prestada?
- ¿Qué daños concretos se derivan en el caso analizado?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- ABELLÁN-GARCÍA SÁNCHEZ, F., “Los análisis genéticos dentro de la ley de investigación biomédica”, *Revista de la Escuela de Medicina Legal*, n.º 11, 2009, pp. 22-42.
- ARANDA JURADO, M., “Evolución de la normativa de la investigación biomédica en España”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 9, 2018, pp. 254-275.
- CASADO DE LA ROCHA, A., “Biobancos, cultura científica y ética de la investigación”, *Dilemata*, n.º 4, 2010, pp. 1-14.
- DÍAZ MARTÍNEZ, A., “Daños causados en la investigación biomédica y la realización de estudios genéticos: conductas y omisiones determinantes de responsabilidad y resarcimiento”, *La Ley*, n.º 6782, 2007, pp. 1671-1679.
- ROMERO PAREJA, A., “Investigación biomédica responsable”, *Práctica de Derecho de Daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, n.º 101, 2012, pp. 8-24.

- VIVAS TESÓN, I., “Bioinvestigación, biobancos y consentimiento informado del sujeto vulnerable”, *Diario La Ley*, n.º 7911, 2012.

Legislación:

- Código Civil.
- Constitución Española.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: STSJ PV 2389/2017.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/65d0f2f15447b5a9/20170920>

§ 38

El derecho a la propia imagen y sus límites en el ámbito de las nuevas tecnologías

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

El año 2018 fue el mejor para don Rodrigo. Por fin, tras muchos años enamorado de doña Estrella, recibió el ansiado “Sí, quiero”. Ambos se casaron en Murcia y se trasladaron a esta localidad a vivir en un piso de los padres de don Rodrigo. Además, doña Estrella encontró un nuevo trabajo de modelo en el municipio y los ingresos de la familia aumentaron exponencialmente. Por si fuera poco, en 2019 nació su hija Sofía, por lo que la felicidad era total.

Sin embargo, desgraciadamente, la suerte de don Rodrigo se terminó cuando se enteró de que doña Estrella le estaba siendo infiel. Doña Estrella había conocido a don Carlos, un nuevo compañero del trabajo que despertó su amor. Tras ello, madre e hija abandonaron la casa familiar y se trasladaron a una vivienda que doña Estrella había heredado de su abuela.

A las dos semanas, tras enterarse de que don Carlos había comenzado a vivir con su exmujer e hija, perdió el control y acudió a la agencia de modelaje. Sin mediar palabra, golpeó con un bate de béisbol a don Carlos en la cabeza, causándole un traumatismo craneoencefálico. No obstante, por fortuna, no falleció del impacto.

El periódico “La Voz de Murcia”, haciéndose eco de la noticia, publicó un reportaje del suceso, sirviéndose de una fotografía que don Carlos tenía colgada en la red social “Twitter”. Don Carlos, muy enfadado con lo sucedido, decidió demandar al periódico por vulnerar sus derechos y los servicios jurídicos de “Twitter” contestaron que su perfil estaba abierto al público y que, por tanto, podían utilizarse sin autorización.

2) Preguntas:

- ¿Qué derecho o derechos se podrían haber vulnerado con la actuación del periódico?
- ¿Se trata de derechos absolutos? ¿Qué límites existen?
- ¿Considera adecuada la postura de “La Voz de Murcia”? ¿Por qué?
- ¿Cambiaría en algo la respuesta si el perfil de don Carlos se hubiera restringido a un grupo cerrado de “amigos” en las redes sociales?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- AA.VV., *Derecho civil I (Derecho de la persona)* (coord. J. R. DE VERDA Y BEAMONTE), Tirant lo Blanch, 5.^a edición, Valencia, 2025.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, H., *Régimen jurídico de las personas físicas*, Lex Nova, Madrid, 2005.
- BLASCO GASCÓ, F. DE P. “Algunas cuestiones del derecho a la propia imagen”, en AA.VV., *Bienes de la personalidad* (ed. ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO CIVIL), Universidad de Murcia, Murcia, 2008, pp. 13-92.

- DE LAS HERAS VIVES, L., “El derecho a la propia imagen en España: un análisis desde el Derecho constitucional, civil y penal”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, n.º 8, 2018, pp. 35-42.
- DE VERDA Y BEAMONTE, J. R., “Los derechos fundamentales de la personalidad (al honor, a la intimidad y a la propia imagen) como categoría unitaria”, *Revista Boliviana de Derecho*, n.º 23, 2017, pp. 54-111.
- MARTÍNEZ OTERO, J. M., “Derechos fundamentales y publicación de imágenes ajenas en las redes sociales sin consentimiento”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 106, 2016, pp. 119-148.

Legislación:

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico:

BOE-A-2020-4112.

Enlace web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4112>

Segunda parte

Derecho de familia

§ 82

La eficacia civil de las resoluciones eclesíásticas en relación con la prestación compensatoria

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

La familia Pérez Núñez era muy tradicional y católica. Todos los días acudían a la misa de las 9:00h de la Iglesia del Carmen con sus cuatro hijos. El mayor de todos, don Isaac, que tenía catorce años, estaba enamorado de la hija de la familia Prieto Téllez, doña Sofía, que también acudía a la misma iglesia a diario. Por este motivo, cuando cumplió dieciocho años decidió confesar su amor a doña Sofía, quien, para sorpresa de don Isaac, también sentía algo similar por él. Teniendo en cuenta el amor que ambos se profesaban, el 12 de abril de 2021 se casaron en la Iglesia del Carmen, donde se habían conocido y siempre coincidían sus familias. Sin embargo, la vida en pareja resultó ser más complicada de lo que pensaban y solamente un año más tarde decidieron divorciarse y solicitar la nulidad eclesíastica.

La sentencia de divorcio de 2 de octubre de 2022 reconoció una prestación compensatoria en favor de doña Sofía, dado el desequilibrio económico existente entre ambos y el empeoramiento de su situación al haber dejado su trabajo. Por su parte, la sentencia del Tribunal Eclesiástico de 1 de septiembre de 2023 declaró la nulidad del matrimonio, sin pronunciarse sobre las medidas a adoptar por cuanto ya se habían establecido en la sentencia de divorcio. Ante la sentencia de nulidad matrimonial del Tribunal Eclesiástico, don Isaac solicita la extinción de la prestación compensatoria, a lo que se opone doña Sofía.

2) Preguntas:

- ¿En qué casos procede el reconocimiento de la prestación compensatoria? ¿Y en qué supuestos se puede solicitar la extinción de la misma? ¿Son compatibles la prestación compensatoria —separación y divorcio— y la indemnización —nulidad—?
- ¿Considera que la sentencia del Tribunal Eclesiástico supone un cambio sustancial de las circunstancias que justifique la extinción de la prestación compensatoria?
- ¿Tiene eficacia civil la sentencia del Tribunal Eclesiástico? ¿Qué sería necesario?
- ¿Podría la sentencia del Tribunal Eclesiástico oponerse a lo resuelto por un juzgado ordinario? ¿Existe algún procedimiento para la adopción o modificación de medidas por tribunales eclesíásticos?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- AA.VV., *Derecho civil IV (Derecho de familia)* (coord. J. R. DE VERDA Y BEAMONTE), Tirant lo Blanch, 6.^a edición, Valencia, 2023.
- DOMÍNGUEZ BARRAGÁN, M. L., *Eficacia civil de las resoluciones matrimoniales eclesíásticas y de las resoluciones pontificias de matrimonio ratio y no consumado. Revisión desde el tratamiento judicial*, Colex, Madrid, 2022.

- MARTINELL GISPert-SAÚCH, J. M., “Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad o disolución del matrimonio en el ordenamiento español”, *Anuario de derecho eclesiástico del Estado*, n.º 1, 1985, pp. 235-274.
- PONS-ESTEL TUGORES, C., “Novedades legislativas en torno a la eficacia civil del matrimonio religioso en España”, *Revista de Derecho Civil*, n.º 2, 2016, pp. 171-186.

Legislación:

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: STS 1697/2015.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/208d46ff5f5e6ccc/20150511>

Tercera parte

Derecho de sucesiones

§ 138

Requisitos legales para el otorgamiento del testamento abierto y consecuencias frente a su incumplimiento

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

En marzo de 2014 fallece don Victoriano, casado en régimen de sociedad de gananciales con doña Celestina y padre de dos hijos: don Victoriano (hijo) y doña Diana. El causante había otorgado testamento en 2013 en el que:

- Legó a su esposa el usufructo universal de todos sus bienes.
- Desheredó a su hijo, sin perjuicio de la legítima correspondiente a los descendientes de éste.
- Instituyó heredera universal a su hija Diana, con sustitución vulgar en favor de los descendientes de ésta.
- Para el caso de premoriencia de doña Diana sin hijos, nombró heredero a su nieto Millán (hijo del desheredado), indicando además que los bienes que éste pudiera recibir serían administrados por doña Diana.

Tras el fallecimiento, la viuda y la hija instan la división judicial de la herencia, acompañando una propuesta de inventario en la que afirman que no existen bienes privativos, pues todo el patrimonio procede de la extinta sociedad de gananciales.

Antes de iniciar el proceso, ambas requirieron a Millán —representado por sus padres— para realizar la partición extrajudicial, que no llegó a efectuarse.

Durante la formación del inventario:

- La representación de Millán sostiene que solo debe incluirse en el caudal relicto la parte que resulte de la previa liquidación de la sociedad de gananciales, que no necesariamente debe repartirse al 50%.
- Solicita además la inclusión de otras partidas: intereses de depósitos bancarios, mobiliario y objetos de especial valor, valor de uso de inmueble y vehículo, entre otras.

En el incidente de impugnación del inventario, la parte de Millán reitera la pretensión de nulidad del procedimiento, alegando que la liquidación de la sociedad de gananciales debía haberse realizado antes de promover la división de la herencia.

2) Preguntas:

- a) ¿Considera que el otorgamiento de testamento es adecuado y respetuoso con la legislación vigente?
- b) ¿La diligencia emitida por el notario es una subsanación que se ajusta a las formalidades legales?
- c) ¿Si uno de los testigos fuera don José, el hermano don Antonio, estaría infringiéndose la legalidad?
- d) ¿Cuáles son los efectos de la nulidad del testamento?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- AA.VV., *Manual de Derecho civil: Sucesiones* (coord. R. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO), Bercal, 6.^a edición, Madrid, 2024.
- OLIVA BLÁZQUEZ, F., PÉREZ VELÁZQUEZ, J. P. y CADENAS OSUNA, D., *Tratado teórico práctico del testamento notarial abierto: casos prácticos, formularios, doctrina y jurisprudencia*, Bosch, Las Rozas, 2018.
- PÁRAMO Y DE SANTIAGO, C., “Idoneidad en los testamentos abiertos, para ser testigo de la pareja de hecho de la instituida heredera”, *CEFLegal: Revista práctica de Derecho*, n.º 191, 2016.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, A., “El tratamiento de las nulidades formales del testamento abierto”, *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, n.º 37, 2007, pp. 549-578.

Legislación:

- Constitución Española.
- Decreto de 2 de junio de 1944 por el que se aprueba con carácter definitivo el reglamento de la organización y régimen del notariado.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: STS 1691/2012.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/6f7716638ead7271/20120330>

§ 139

Requisitos exigidos para el otorgamiento del testamento cerrado y efectos jurídico-civiles de su falta de cumplimiento

MANUEL ORTIZ FERNÁNDEZ

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Civil
Universidad Miguel Hernández de Elche*

1) Supuesto de hecho:

Don Gerardo siempre vivió en su pueblo natal de Valderrobres con sus dos hermanos, don Moisés y don Pablo. Ya desde pequeño tuvo pasión por la construcción, profesión que posteriormente desempeñaría. Sin embargo, el día 2 de abril de 1964 sufrió un importante accidente mientras trabajaba que derivó en una fractura de la columna vertebral y, posteriormente, en una neumonía traumática. Tras una visita del cura de la parroquia del pueblo, en la que le animó a legalizar su situación dadas las circunstancias, don Gerardo otorgó testamento el día 7 de abril del mismo año. Como en su situación no podía redactar, le pidió a don Francisco, un vecino, que le asistiera. Posteriormente, acudieron también don Ginés, el notario del pueblo y don Tomás, otro vecino, para el otorgamiento del testamento.

En dicho testamento cerrado, sin embargo, don Ginés consideró que no era necesario extender el acta sobre la cubierta en que se introdujo y selló el testamento, sino que se consignó en un pliego aparte, en el que se recogió las firmas del testador y testigos. Este fue firmado por don Gerardo solamente al final de una nota agregada, pero no en las hojas restantes del testamento. Además, estas cuestiones no se reflejaron en la copia de la carpeta del testamento cerrado llevada por el notario a su protocolo reservado. Finalmente, don Gerardo falleció el 10 de abril de 1964.

En cuanto al contenido del testamento, don Gerardo nombró herederos universales a don Francisco, don Tomás y a otros cuatro vecinos del pueblo, sin incluir a sus hermanos don Moisés y don Pablo. Estos últimos, al conocer el testamento, solicitaron la declaración de nulidad.

2) Preguntas:

- a) ¿Considera que el otorgamiento de testamento es adecuado y respetuoso con la legislación vigente?
- b) ¿La ausencia de firma en las hojas del testamento tiene relevancia desde el punto de vista legal?
- c) ¿Considera relevante que no se extienda el acta sobre la cubierta en la que se introdujo y selló el testamento?
- d) ¿La falta de coincidencia entre el acta original y la copia es importante? ¿Qué efectos se derivan del incumplimiento de los requisitos legales?

3) Material de estudio:

Bibliografía:

- AA.VV., *Manual de Derecho civil: Sucesiones* (coord. R. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO), Bercal, 6.ª edición, Madrid, 2024.

- ALCAIDE SILVA, J. y GOLDENBERG SERRANO, J. L., “El carácter secreto del testamento cerrado y la certificación notarial de haberse otorgado en varios ejemplares de idéntico tenor”, *Revista de Derecho*, v. XXIX, 2022.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, A., “La apertura del testamento cerrado (Notas de Historia)”, *Revista Jurídica del Notariado*, n.º 52, 2004, pp. 211-230.

Legislación:

- Constitución Española.
- Decreto de 2 de junio de 1944 por el que se aprueba con carácter definitivo el reglamento de la organización y régimen del notariado.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Referencia de la resolución judicial o administrativa utilizada para confeccionar el caso práctico: ROJ: STS 266/1943.

Enlace web: <https://www.poderjudicial.es/search/TS/openDocument/926f5b9bbd0997b3/19430101>



**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciase de nuestras ofertas semanales



La presente obra constituye un compendio de casos prácticos relacionados con materias pertenecientes al ámbito del Derecho de la persona, al del Derecho de familia y al del Derecho de sucesiones.

Los diferentes ejercicios prácticos han sido cuidadosamente elaborados por sus autores partiendo de supuestos de hecho extraídos de las resoluciones judiciales o administrativas con la finalidad, por una parte, de acercar la práctica jurídica al estudiante y, por otra, de permitirle comprender la aplicación de las normas en contextos específicos, incluyéndose en cada uno de ellos la referencia de la resolución judicial o administrativa que le sirve de base para facilitar a docentes y estudiantes el acceso a la solución jurídica correspondiente.

Las principales ventajas que se persiguen con esta obra son la posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades esenciales –como la argumentación y el razonamiento jurídicos– en la formación de un jurista y la preparación efectiva para el ejercicio profesional, pues la resolución de los casos prácticos permite confrontar la doctrina científica con los criterios que en ellos son adoptados por los órganos públicos para fundamentar sus resoluciones.

Esta obra no solo representa una herramienta para el estudio, sino también un instrumento de conexión entre la teoría y la práctica jurídicas que contribuye de una manera significativa a la formación integral de los estudiantes y a fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos de la realidad social, complementando la enseñanza jurídica tradicional.